

## NOTA INFORMATIVA

Los puestos de trabajo código 2261920 “ Personal de Servicio Doméstico”, código 2274720 “ Peón” y código 2278220 “Pinche de Cocina” se encuentran afectados por el Acuerdo de 21 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno (publicado en el BOJA de 27 de noviembre de 2023), por el que se insta a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a iniciar los trámites para la supresión del servicio de las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, así como a realizar las actuaciones necesarias para la recolocación, de acuerdo con la normativa vigente, del personal de la Junta de Andalucía que viene prestando servicios en las Residencias de Tiempo Libre; con lo que **su adjudicación se entenderá realizada en los Centros de trabajo a los que finalmente éstos queden adscritos.** En cualquier caso, es previsible que en plazo de presentación de petición de destino dicha información pueda ser proporcionada, y será objeto de oportuna difusión a través de su publicación en Web de Emplead@, a fin de que los interesados puedan presentar otro modelo formulario de petición de destinos que sustituya al anterior, en los términos permitidos por la propia Resolución de 25 de marzo de 2024.

